

INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA Y DESIGNESE INVESTIGADOR

RESOLUCIÓN Nº 20 / 2012

SAN MIGUEL, 02 DE MARZO DE 2012

VISTOS:

1.- Memorandum Nº 395, de 02 de marzo de 2012, de la Directora de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigida al Secretario General de la Corporación, solicitando se instruya investigación sumaria a fin de determinar la existencia de responsabilidades administrativas en las diferencias encontradas por el Director del Consultorio Recreo en inventario realizado en la Unidad de Farmacia de dicho Cefsam.

2.- El memorandum Nº 220 de 22 de febrero de 2012, del Director del Consultorio Recreo dirigido a la Directora de Salud de la Corporación , informando acerca de las diferencias que se encontraron al realizar inventario de medicamentos en la Farmacia del Consultorio. Asimismo, solicita se instruya investigación sumaria para indagar tales circunstancias.

CONSIDERANDO:

1.- Que los hechos descritos se verifican en las dependencias del CESFAM Recreo y que resulta imperioso verificar la veracidad de las denuncias realizadas, tanto por el Director del Consultorio, como por la Directora de Salud de la Corporación.

2.- Que, conforme a las atribuciones que me otorga el Reglamento de la Ley N° 19.378, en relación con las normas pertinentes de la Ley N° 18.883.-

RESUELVO:

1.- Instrúyase Investigación sumaria respecto de los hechos informados y denunciados por la Directora de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, y que versan sobre diferencias encontradas por el Director del Consultorio Recreo en inventario realizado en la Unidad de Farmacia de dicho Cesfam.

2.- Designese como Fiscal investigador a don **RUBEN BAHAMONDES ORTIZ**, Jefe de Informática de la Corporación Municipal de San Miguel.

3.- Para la realización de la presente investigación sumaria el investigador contará con **5 días hábiles** a contar de la fecha de aceptación del cargo.

Anótese y comuníquese a los interesados.



aps

Distribución

- Sr. Rubén Bahamondes, Investigador
- Archivo Dirección Jurídica de la CMSM
- Directora de Salud C.M.S.M
- Director CESFAM Recreo.
- Archivo Secretaría General de la CMSM.



JAIMÉ FUENTEALBA MALDONADO

SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL